

6
El Párroco de
S. Miguel

Penetrado del bien que resulta a la humanidad del grandioso Establecimiento del Refugio, que la R.^a Sociedad tiene a su cargo, no dudé admitir la Comisión que para su dirección se sirvió conferirme en Junta de 7 de Febrero de este año. Para ejecutarla con el debido esmero y posible perfección, me propuse tener a la vista y acoplaz los siguientes extremos; el honor de tan distinguida Corporación, concordar con sus sabias intenciones, acomodarse a la creación de los fondos, y remover con la mayor energía las fallas de pudor y recato que lastimosamente se habian experimentado. Persuadido que estas tan relevantes ideas esenciales a la naturaleza del Establecimiento y de cuyo defecto no solo se hace inutil sino perjudicial en lo político y religioso, nacen todas de atinar en la esencia de él, no me pareció separarme de ella. En efecto, el Refugio está destinado, como debe el honor de manifestar a este R.^a Cuerpo en la citada Junta para Mujeres, que aun que de toda conducta y honor, han tenido una desgraciada caída absolutamente oculta, y que por lo mismo la humanidad exige imperiosamente se le separe de ella con el mayor sigilo y compasión, sabiendo si es posible del Refugio con sus honores que entrie. Para esto por las firmas y de otras precauciones del Comisionado, sus averiguaciones seguras y sigilosas, los atinados medios de conducirlos, asistirlos y sustentarlos sin ser forma vista, aun del mismo Director o Comisionado, el alto importante y responsable silencio en los preciosos asistentes, y to-